



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0464
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor:	PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	
Dirección:	AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL	
R.F.C.	PMI -130227-5H6 No. Proveedor: 00155182	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	
Lugar de entrega:	AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	
Partida Clave del Artículo	Descripción	
		No Requisición: PAC
1	01000050840000 TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	Fecha de entrega: 12/08/2024
		Partida presupuestal: 0320 21053001
Marca:	LIMUSTIN	Clasificación presupuestal:
Procedencia:	AFGANISTAN	
		Cantidad
		Unidad
		Precio
		Importe Total

	SUB. TOTAL	\$ 344,250.00
I. V.A.	\$ 0.00	
TOTAL	\$ 344,250.00	

(trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	Autorización (Nº1)	Autorización (Nº2)	Autorización (Nº3)
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS	LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup:S/N	No. de Pedido: D4P0464
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C.

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL

alvaro obregon 01900

R.F.C. PMI-130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO.6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Irm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO.

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta en el presente pedido y su compromiso a suministro en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la recepción del pedido, transcurrido ese lapso, ésto se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de envíos y acarreos, irremediablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.8 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones suscritas en el mismo. Si la entrega dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APlica.

1.10 En el caso de que la garantía del cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá darse al objeto del presente contrato.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquéllos que no reunan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos y materiales entregados.

2.4 Acogga el proveedor que en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE	MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS	MTIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ	TIT. COORDINACION DE ABASTO Y SUM

Autorización (Nº)

Autorización (Nº)

Autorización (Nº)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO	C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS
AREA CONTRATANTE	MTIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	TIT. COORDINACION DE ABASTO Y SUM



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIONES SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C
Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL
 alvaro obregon 01900
R.F.C. PMI-130227-5H6 **No. Proveedor:** 00155182
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112		
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41		
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet		
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024		
Núm. Dictamen Presup.S/N	No. de Pedido: D4P0464	Elaboración: 02/08/2024	Impresion02/08/2024
No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 12/08/2024	Partida presupuestal : 0320	21053001
		Clasificación presupuestal :	

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido

3.2 El proveedor registrara en la *«Remisión del Pedido»*, todos los datos consignados en el *«Instructivo para Requisito la Remisión del Pedido»*. Y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisición, quien le sellará del recibido. La comisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Etiopaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada aplicando la pena a quien se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reajuste el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.

3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4.- CONDICIONES DE PAGO
 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Etiopaciones, calle Fernández de Loya No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.
 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *«Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social»*, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebese los \$300,000.000.00

ADMINISTRADOR DE PÉDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTRAL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (Nº1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS LIC. JOSÉ ALEJANDRO URIBA DOMINGUEZ TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAM. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Autorización (Nº2) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
	Autorización (Nº3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OQAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C	No Requisición: PAC
Dirección AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL alvaro obregon 01900	Fecha de entrega: 12/08/2024
R.F.C. PMI -130227-5H6	No. Proveedor: 00155182
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal : 0320 21053001
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Núm. Dictamen Presup:S/N	No. de Pedido: D4P0464 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

José Luis Cruz Cabral

CARGO

Representante Legal

TELÉFONO(S) 55100211321

FECHA DIA MES AÑO

02 08 2024

FIRMA DE CONFORMIDAD

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 154, 1182

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST CONTROL DEL ABASTO Y SUM	Autorización (Nº1) MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (Nº2) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENA	Autorización (Nº3) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAM. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OQAD DEL EDO QUERETARO
---	--	---	---	--